

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0029

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE PRODUCCION TECNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA; LA PRORROGA DE PLAZO DE DURACION; EL CAMBIO DE DENOMINACION A PRODUTECNICA S.A.; LA FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; Y, ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.

1.- ANTECEDENTES.- PRODUCCION TECNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 18 de septiembre de 1.997, aprobada mediante Resolución No. 2561 de 17 de octubre de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de noviembre de 1.997.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de PRODUCCION TECNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA. en una sociedad anónima; la prórroga del plazo de duración; el cambio de denominación a PRODUTECNICA S.A.; la fijación de capital autorizado; y, la adopción de nuevos estatutos otorgada el 4 de noviembre del 2008 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 4 de noviembre del 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000335 de 27 de enero del 2009.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Ing. Carlos Mercado Tascón, en su calidad de Gerente de la compañía.

4.- TRANSFORMACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, CAMBIO DE DENOMINACION, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000335 de 27 de enero del 2009 aprobó la transformación de PRODUCCION TECNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA. en una sociedad anónima; la prórroga de plazo de duración; el cambio de denominación a PRODUTECNICA S.A.; la fijación de capital autorizado; y, la adopción de nuevos estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la transformación de PRODUCCION TECNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA. en una sociedad anónima; la prórroga del plazo de duración; el cambio de denominación a PRODUTECNICA S.A.; la fijación de capital autorizado; y, la adopción de nuevos estatutos a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y demás, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella.



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0030

Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

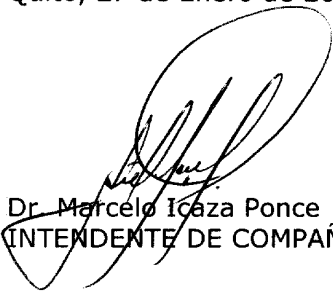
En virtud de la aprobación de los actos societarios mencionados, se adoptan los siguientes artículos constantes en el nuevo estatuto:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION: La compañía se denomina PRODUTECNICA S.A...."

"ARTICULO QUINTO.- DURACION: El plazo de duración será de cincuenta años constados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución de la misma..."

"ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El capital autorizado de la compañía es de ciento tres mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 103.880) y el capital suscrito y pagado es de cincuenta y un mil novecientos cuarenta dólares de los estados Unidos de América (US \$ 51.940). Este último esta representado por cincuenta y un mil novecientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una..."

Quito, 27 de Enero de 2009



Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



EXP. 54622
Tr. 01.1.08.001731

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.